

un cálculo de la superficie total y de la calidad, cuyos resultados pueden resumirse de la siguiente manera:

De 1. ^a calidad, 21 propiedades a	1	h. aprox. cada una =	21	h
De 2. ^a calidad, 26 propiedades a	2,36	h. aprox. cada una =	61,36	h
De 3. ^a calidad, 45 propiedades a	11,77	h. aprox. cada una =	529,65	h
Total				612 h

Todas estas propiedades eran de secano y sembraduría. La mayoría de ellas estaban relativamente cercanas al pueblo.

PRODUCTOS Y RENTAS:

Las casas rentaban, una 132 reales de vellón al año y la otra 88. Si tenemos en cuenta que un jornalero por estas fechas podía ganar de tres a cuatro reales diarios, nos podemos hacer una idea del valor del rento.

En cuanto a las propiedades rústicas, la mayoría estaban sembradas de trigo. De ellas un 53% estaban sin cultivar y el resto sin arrendar, sin duda improductivas. De las que estaban arrendadas su censo en dinero era de una media anual por propiedad de 42 reales de vellón. Restan unas 200 fanegas que estaban arrendadas al rento del 8/1 de lo que produjeran, censo realmente ínfimo.

Por cálculos aproximados, teniendo en cuenta la producción de trigo por fanega al año y el precio del trigo en los años 1840-44, podemos hacer una aproximación del total del dinero a que podía ascender los rentos de estas propiedades.

Tenemos cifras del precio de los productos agrarios en 1841: el trigo se pagaba a 36 reales fanega, la debada a 14 reales y así hasta 24 productos agrarios.¹⁷ Si tomamos el trigo como base para esta aproximación, y teniendo en cuenta que la producción podría llegar al 5/1 en esas fechas y en años alternos (uno de siembra y otro de barbecho), nos da una producción por cada propiedad de 4.500 reales al año. No sería aventurado decir que el total de ingresos por todos los rentos del clero secular de El Bonillo (parroquia, capellanías, cofradías, etc.) ascendería

17. MADDOZ.— *Diccionario...* palabra Albacete, pág. 256.